



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.

Acéptase con efectos a partir del 1° de agosto de 1990, la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 4a. -personal obrero y de maestranza- de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Oscar Garcia en los términos de los decretos 8820|62 y 9202|62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archive-se.-

RICARDO LEVENE (H)